

**ACTA 711ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 711ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	05
• Punto Tres, eventual sanción actas 708ª Sesión Ordinaria, 709ª Sesión Ordinaria y 378ª Sesión Extraordinaria.	05
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	07
• Punto Seis, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	11
• Punto Siete, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario.	16
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C. BIP 30108048-0 "Reposición posta rural Peine comuna de San Pedro de Atacama".	19
• Punto Nueve, exposición y eventual despriorización proyecto C. BIP C.BIP 30402075-0 "Construcción consultorio general rural de Sierra Gorda".	20
• Punto Diez, exposición y eventual sanción programa C. BIP 40031136-0, "Transferencia Mi Taxi-Colectivo Eléctrico en la Región de Antofagasta".	22
• Punto Once, exposición y eventual priorización proyecto C. BIP 40038853-0 "Adquisición edificio molinera Antofagasta".	25
• Punto Doce, exposición y eventual priorización proyecto C. BIP 40038278-0 "Transferencia restauración emergencia ex oficina salitera Chacabuco".	30
• Punto Trece, exposición y eventual sanción propuesta manual Fondo Iniciativas de Interés Regional (FIR) segundo llamado.	31
• Punto Catorce, eventual sanción subvención iniciativas F.N.D.R. 7% PIR.	32
• Punto Quince, informe Comisiones Permanentes.	34
• Punto Dieciséis, varios.	37
• Cierre 711ª Sesión Ordinaria.	42
• Resumen de Acuerdos 711ª Sesión Ordinaria.	43
• Certificaciones.	50

En Antofagasta, a 25 de agosto del 2022, siendo las 16:18 horas se da inicio a la 711ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.

- Paula Orellana Uribe.
 - Fabián Ossandón Briceño.
 - Katherine San Martín Sánchez.
 - Patricio Tapia Julio.
 - Estefanía Tapia Vilches
 - Dagoberto Tillería Velásquez.
- Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña Romina Vera Butt.
 - SEREMI de Energía, doña Dafne Pino Riffo.
 - SEREMI de Cultura, Artes y Patrimonio, don Claudio Lagos Gutiérrez.
 - Directora Regional (S) Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
 - Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
 - Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
 - Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
 - Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
 - Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
 - Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
 - Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
 - Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
 - Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
 - Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
 - Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
 - Jefa Gestión proyectos Servicio del Patrimonio, doña Mónica Berrios Pérez.
 - Encargada Proyectos Servicio Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
 - Directora SECOPLAC Sierra Gorda, doña María José Carrasco.
 - Director Fundación Cultura y Turismo SPA, don Rubén Reyes Aymani.
 - Director Fundación del Altiplano, don Cristian Heisen.
 - Subcomisario PDI Antofagasta, don Cristian San Martín Navarrete.
 - Coordinador proyectos PDI Antofagasta, don Alejandro Quinzacara Cortés.
 - Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
 - Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
 - Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
 - Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
 - Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
 - Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
 - Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
 - Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
 - Profesional Servicio Salud de Antofagasta, don Eduardo Araya.
 - Profesional Servicio Salud de Antofagasta, don Eduardo Marín Varela.
 - Profesional Servicio Salud de Antofagasta, don Carlos Opazo Carvajal.
 - Profesional Seremía de Energía, don Carlos Opazo Carvajal.
 - Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
 - Asesora Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que se trata de un tema en que todos concordarán que es un elemento muy necesario e importante. Añade que es un proyecto para la compra de vehículos para la Policía de Investigaciones, a fin de aumentar su presencia en el territorio. Ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron hoy jueves 25 de agosto con profesionales del área de proyectos de PDI Región Antofagasta, Alejandro Quinzacara y el subcomisario Cristian San Martín; la Administradora Regional,

Patricia Lanas; el Jefe de la DIPIR, Freddy Arteaga; y el analista de la DIPLAR, Wenceslao Carvajal, para la presentación del proyecto C. BIP 4004466-0, "Adquisición para reposición de vehículos, Región Policial de Antofagasta 2022". Explica que la iniciativa contempla la reposición de un total de 35 vehículos destinados a distintas brigadas y departamento de la PDI. Añade que la iniciativa se presenta por la detección de un déficit de vehículos policiales debido al desgaste acelerado por el trabajo, geografía extrema y salinidad presente de algunas zonas de la región. Asimismo, la PDI informó que los vehículos en su mayoría han presentado desperfectos mecánicos y deterioro de forma constante por encontrarse en el límite de su vida útil, lo que conlleva entre otras cosas que las mantenciones y reparaciones se vuelvan más onerosas y recurrentes. Afirma que los vehículos considerados contemplan especificaciones técnicas por los requerimientos según uso e incidencias del territorio, como doble estanque de bencina, doble tracción, neumáticos que permitan desplazamiento en todo tipo de terreno, barras antivuelco adicional y blindaje de vidrios, entre otros. Detalla que la adquisición contempla: 17 vehículos modelo SUV gasolina 4x4; 03 modelos SUV diésel 4x4; 06 camionetas diésel 4x4; 07 camionetas gasolina 4x4 y 02 furgón 4x4, con una inversión total de M\$1.834.656.- Comenta que la distribución de los vehículos será por unidad y cobertura geográfica según el siguiente detalle: 11 para El Loa, 22 Antofagasta y 02 Tocopilla. A su vez, 03 vehículos serán destinados a la Brigada Investigadora de Robos de Antofagasta, cobertura provincia Antofagasta; 03 para la Brigada Investigadora de Delitos Económicos, cobertura regional; 04 para Brigada de Investigación Criminal Antofagasta, cobertura provincial Antofagasta; 04 para Brigada de Homicidios Antofagasta, cobertura regional; 04 brigada de Investigación Criminal de Calama, cobertura provincial; 03 vehículos para la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de Antofagasta, con cobertura regional; 02 vehículos Brigada de Investigación Criminal Tocopilla, cobertura provincial; 02 Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, cobertura Provincia Antofagasta; 03 vehículos Migraciones y Policía Internacional Antofagasta, cobertura Provincia de Antofagasta, Provincia de Tocopilla y Avanzada Frontera Jama-Sico-Hito Cajón; 04 vehículos para Migraciones y Policía Internacional Calama, cobertura Provincia El Loa, avanzada Jama-Sico-Hito Cajón; y 03 vehículos para brigada investigadora de robos Calama, cobertura provincia El Loa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que entonces se trata de 35 vehículos. Pregunta si hay más dudas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta si el total de vehículos para la Provincia de Tocopilla son efectivamente dos y si estos responden a los requerimientos de este territorio.

El Coordinador de Proyectos de la PDI Antofagasta, don **ALEJANDRO QUINZACARA**, explica que en la Provincia de Tocopilla hoy existen ocho móviles en funcionamiento, de los cuales 02 están en mal estado y deben ser reemplazados. Expresa que la cantidad de móviles por territorio tiene que ver con la dotación disponible e indicadores policiales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que en la mañana solicitó a la PDI se haga un esfuerzo y remita un vehículo adicional a la PDI de Tocopilla. Agrega que uno de los móviles de Antofagasta se podría destinar a Tocopilla.

El Coordinador de Proyectos de la PDI Antofagasta, don **ALEJANDRO QUINZACARA**, comenta que la solicitud será transmitida al nivel central.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por la marca de los vehículos que se adquirirán, considerando la experiencia de otras reparticiones policiales que han adquirido autos de mantención y reparación costosa.

El Coordinador de Proyectos de la PDI Antofagasta, don **ALEJANDRO QUINZACARA**, señala que los vehículos son requeridos con algunas especificaciones técnicas especiales. Añade que en el portal de Mercado público no se pueden señalar marca, pero sí las características de los autos. Acota que no es posible decir hoy de qué marcas se trata, pero sí que éstos cumplirán con los que la PDI hoy requiere.

El Subcomisario de la PDI Antofagasta, don **CRISTIAN SAN MARTÍN**, expresa que los móviles propuestos de reponer antes son visados por el Departamento de Movilización de la PDI de Santiago, repartición que evalúa los requerimientos técnicos de los autos a adquirir.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta por la cantidad de móviles que se encuentra fuera de operación.

El Coordinador de Proyectos de la PDI Antofagasta, don **ALEJANDRO QUINZACARA**, explica que del parque regional hay 04 inoperativos y 14 en mantención por diferentes formas. Agrega que uno de móviles fuera de circulación es de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que por la naturaleza de los servicios prestados por las distintas brigadas especializadas, la cobertura en tan amplio territorio y el aumento de los requerimientos a la Policía de Investigaciones, la comisión propone aprobar la priorización del proyecto de adquisición de vehículos para la Región Policial de Antofagasta 2022, por un monto F.N.D.R. 2022 de \$600.000.000- y un monto total F.N.D.R. de \$1.834.656.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de adquisición de vehículos para la Policía de Investigaciones de Chile en la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16673-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40044660-0, "**ADQUISICIÓN PARA REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS, REGIÓN POLICIAL DE ANTOFAGASTA 2022**", por un monto F.N.D.R. año 2022 de **M\$600.000.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.834.656.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA
-------------------	--------------------	----------------------	-----------------

Ver Anexo 711.1.16673-22.001 "Reporte ficha IDI".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra los personeros de la PDI.

El Coordinador de Proyectos de la PDI Antofagasta, don **ALEJANDRO QUINZACARA**, agradece el apoyo a la PDI y señala que trabajan para mejorar la seguridad en la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que la idea es que con los nuevos carros se haga mayor presencia en el territorio.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 708ª SESIÓN ORDINARIA, 709ª SESIÓN ORDINARIA Y 378ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que los textos se hicieron llegar a los correos electrónicos de los Consejeros Regionales. Pregunta si hay comentario u observaciones.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de los textos de las actas ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16674-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **708ª SESIÓN ORDINARIA, 709ª SESIÓN ORDINARIA y 378ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que toda la documentación se encuentra disponible en la carpeta digital de la sesión. Destaca comunicación del Jefe de la DIPLAR por acuerdo para solicitar incorporación del Consejo Regional y

representantes de los trabajadores en una Mesa de Patrimonio Regional. Explica que dicha decisión corresponde al Servicio de Patrimonio.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, pregunta si se incluye invitación para la celebración de un nuevo aniversario de la Sexta Compañía de Bomberos de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que se incluye en la agenda.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por la invitación para un encuentro de cultores en Chiu-Chiu el 27 y 28 de agosto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que no se incluye. Pide se remita para así hacerlo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, expresa que en la agenda se incluye una invitación para el lanzamiento del plan estratégico Nuevo Puerto de Tocopilla. Aclara que es para todas las Consejeras Regionales de la Provincia de El Loa y no solo para Consejera Regional Berna.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que se hará la corrección.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por una actividad el sábado 27 de agosto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, comenta que se incluyó en la agenda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16675-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 26 de agosto del 2022:

Encuentro por la Seguridad Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 26 de agosto del 2022:

8°Concierto temporada OSA.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 27 de agosto del 2022:

Firma convenio Gobierno Regional -MINVU.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Vivienda.

Lunes 29 de agosto del 2022:

Lanzamiento plan estratégico "NUEVO PUERTO".

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Para: Comisión Provincial El Loa.

Martes 30 de agosto del 2022:

Inauguración tótems de autoatención CivilDigital.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 30 de agosto del 2022:

Lanzamiento políticas de vinculación con el medio Universidad Santo Tomás.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 01 de septiembre del 2022:

Celebración aniversario Sexta Compañía Bomberos Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.4.16675-22.002 "Calendario actividades Consejeros".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que desea informar de algunas actividades ejecutadas esta semana. Añade que el viernes pasado estuvieron con el Subsecretario e la SUBDERE en la inauguración del "Plan Unidos por Bonilla". Indica que en el viaje a Santiago por la discusión presupuestaria además sostuvo reuniones con diferentes personeros den nivel central. Así, se juntaron con la dirección nacional del SAG para ver temas sanitarios, pensando en la instalación de un puerto terrestre en las cercanías de Calama. Afirma que pudieron conocer las instalaciones del puerto terrestre de Los Andes. Apunta que además se juntó con la Ministra del Interior para la ejecución de los M\$2.600.000.- que se invertirán en la región en temas de seguridad. Indica que a fines de mes ya habría inversiones concretas. Añade que junto a los Gobernadores Regionales de Arica y Tarapacá solicitaron la agilización de procesos legislativos en el tema del control migratorio. Expresa que con los operativos policiales se ha notado una mayor presencia de las policías en las calles y además se ha incautado gran cantidad de drogas y armas de fuego en los procedimientos desarrollados. Sostiene que la intención de La Moneda es que el norte tenga un encargado especial en temas de seguridad. En otra materia, señala que también sostuvieron reuniones en la Cancillería por la próxima reunión del corredor bioceánico el 22, 23 y 24 de noviembre. Respecto a los temas de seguridad, afirma que no es necesario esperar lo que diga Santiago para operar. Acota que ya hay inversión en vehículos para la PDI (M\$1.800.000.-); para Carabineros (M\$600.000.-); en los concursos del F.N.D.R. 7% 62 instituciones presentaron proyectos de seguridad ciudadana (M\$589.393.-); para la nueva comisaría de Carabineros de Calama se aprobaron M\$10.856.751.-; y para el cuartel de la PDI M\$5.336.825.-

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por la situación actual del proyecto de la PDI en Tocopilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que intervenga la Administradora Regional.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, explica que el Ministerio de Obras Públicas está en la etapa de liquidación de contrato, determinando la deuda laboral. Añade que existen dos caminos: llamar a una nueva licitación o designar otra unidad técnica.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que el Gobierno Regional - como mandante- debe hacerse cargo de la insolvencia de la empresa en el tema del pago a los trabajadores. Añade que afortunadamente en esta obra solo hubo trabajos de demolición, lo cual hace más factible la llegada de una nueva empresa que siga con las obras. Apunta necesariamente se desarrollará un proceso de reevaluación para determinar los eventuales mayores costos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que hay muchas acciones en materia de seguridad que se pueden hacer desde la región, destacando los trabajos de incautación de drogas, operativos y registros biométricos. Acota que además es necesario trabajar en planes preventivos y de utilización de espacios públicos. En este sentido, destaca el trabajo que se efectúa en la población Bonilla. Apunta que conversaron con la Fundación Paz Ciudadana para implementar un plan de intervención en las escuelas con mayores niveles de violencia. Añade que ya hay algunos colegios identificados en donde se intervendría.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, explica que ya trabajan en un programa piloto para escuelas y liceos de Tocopilla, Calama y Antofagasta, sumando los niveles básicos y medios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la idea es crear además observatorios comunales de seguridad. Comenta que se quiere medir el impacto de las inversiones realizadas a nivel regional. Añade que también se estudia esta posibilidad con Paz Ciudadana. Acota que además se quiere hacer un seminario de organizaciones sociales para conocer sus inquietudes en materia de seguridad ciudadana. Agrega que se desea conocer la experiencia de ciudades como Medellín, y países como Brasil y Uruguay. Recalca que se quieren hacer intervenciones de tipo social para mejorar la convivencia. Acota que además la Delegación Presidencial Regional prepara un proyecto de cámaras de reconocimiento facial. Recuerda que en el asesinato de un ciudadano boliviano se identificó a los responsables a través de su reconocimiento a través de cámaras de seguridad. Añade que hay sistemas que permiten generar una base de datos de rostros para esclarecer a los autores de delitos. Sostiene que el proyecto era originalmente solo para Antofagasta, pero él solicitó se incorpora a Calama y Tocopilla. Agrega que se sumaría la compra de pórticos para la identificación de patentes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por la situación de las cámaras de vigilancia que funcionan en Carabineros, muchas de las cuales no operan. Pide consultar por esta situación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la idea es aumentar la cantidad de cámaras.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que esa gestión ya se hizo a través de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que la propuesta es incrementar el número de cámaras, las cuales serían operadas por Carabineros. Señala que él fue muy crítico de los narcofuncionarios de la administración anterior que manejaban las cámaras de seguridad. Apunta que desea que el equipamiento sea operado por Carabineros y la Fiscalía. Acota que además este último organismo solicitaría recursos -vía transferencia- para la conformación de un equipo de delitos de alta complejidad. Señala que se piensa que en la próxima sesión se presenten los proyectos de Paz Ciudadana y Fiscalía. Añade que la inversión alcanzaría los M\$26.000.000.- de inversión regional. Acota que espera que todas estas acciones sean analizadas en el Encuentro Regional de Seguridad que se efectuará mañana.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pide celeridad en las inversiones para tranquilidad de la población.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que se están haciendo cosas. Acota que en el operativo de ayer hubo más de 900 controles de identidad y 06 detenidos por porte de droga. Señala que Carabineros y la PDI hacen un importante esfuerzo para entregar seguridad a la población de toda la región. Afirma que es necesario fortalecer acciones de convivencia comunitaria. Expresa que ya se agilizó la compra de los autos para Carabineros, que en dos meses ya deberían llegar.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que se instó mucho en la conformación de los comités vecinales de seguridad, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Sin embargo, ha existido poca difusión. Añade que ella ha trabajado con algunos para su conformación legal y así puedan presentar proyectos. Agrega que la organización de los vecinos es muy importante para así canalizar las denuncias. Solicita se agregue una propuesta en esta línea.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que desde el Consejo Regional se debe hacer gestión para acercarse a las Juntas de Vecinos. Añade que él no es partidario de crear nuevas orgánicas, cuando éstas ya existen y operan.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, afirma que muchas Juntas de Vecinos tienen otras acciones y no pueden operar con temas de seguridad. Señala que los vecinos quieren organizarse para combatir la delincuencia.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, expresa que es necesario clarificar el rol que cumplen todos los organismos que intervienen en el tema. Explica que el Consejo Regional opera en lo que corresponde, pero hay otros roles que se confunden. Insiste que no hay claridad de como se socializa la responsabilidad de las otras organizaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que el tema de la seguridad ciudadana corresponde a la Delegación Presidencial Regional. Acota que como los Consejeros Regionales y él son electos, la gente reclama por su actuar. Sostiene que él se coordina con la Delegación Presidencial Regional, Fiscalía y policías. Recuerda que el encuentro de mañana es organizado por el Gobierno Regional. Apunta que prefiere actuar en vez de hablar de la responsabilidad de otras instituciones.

Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, destaca el trabajo que se desarrolla a través de la Delegación Presidencial de El Loa, en donde se cuenta con la participación de los vecinos y en donde ella ha participado. Apunta que los Consejeros Regional pueden escuchar a los ciudadanos y transmitir sus requerimientos a las autoridades.

Consejera Regional señorita **CARRILLO**, indica que en Calama han existido hechos de violencia en donde la gente reclama la ausencia de las autoridades. Añade que ella se reunió con sus vecinos a quienes explicó su rol. Acota que la delincuencia está desatada en las poblaciones.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, resalta las acciones planteadas por el señor Gobernador Regional. Añade que desde hace seis años trabaja en los barrios de Antofagasta para la reconstrucción del tejido social. Agrega que hoy los ciudadanos esperan de sus autoridades la entrega de soluciones concretas. Apunta que los municipios juegan un rol importante en materia de seguridad ciudadana. Señala que tiene esperanza en la reunión de mañana, en orden a desarrollar un trabajo coordinado en temas de prevención. Dice que pone a disposición del pleno su experiencia y trabajo en materia de seguridad.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, añade que la gente espera acciones concretas. En este sentido, lamenta que hoy se aprobaran dos nuevos carros para la PDI de Tocopilla, pero en el fondo son para reemplazar dos que no funcionan, así se queda en el mismo escenario. Añade que es necesario visualizar la inversión y que la población sienta que es un aporte. Apunta que Carabineros tampoco atiende a los llamados de la población. Expresa que como Presidente Provincial de Tocopilla remitió correos a los Alcaldes y encargados de seguridad de ambos municipios para que plantearan requerimientos, y a la fecha no hay respuesta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que los Consejeros Regionales tienen poder, ya que son electos y representan a la comunidad. Solicita que los Consejeros Regionales se contacten con Carabineros para manifestar las inquietudes de la población y así la policía pueda accionar de mejor manera. Explica que el encuentro de mañana se inicia con la exposición de la Fiscalía. Añade que habrá espacio acotado para intervenir. Apunta que luego expondrán los Alcaldes y la Delegación Presidencial Regional para conocer sus compromisos. Finalmente, expondrá el Gobierno Regional para dar a conocer las inversiones priorizadas. Pide que intervengan los Consejeros Regionales. Espera que el encuentro termine con una declaración de todos los actores para manifestar su compromiso con la seguridad regional. Señala que están invitados los Diputados, ya que se requiere además de cambios legislativos.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que en el marco de la declaración que se quiere hacer al final del evento, es necesario abordar las determinantes sociales de la delincuencia que también debe ser abordadas por el Gobierno Regional, por ejemplo convivencia escolar y salud mental. Apunta que la experiencia de cámaras de identificación no es tan positiva como se piensa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay acuerdo en que exposición se haga a través de las Comisiones Provinciales. Pregunta por la participación de los Concejales.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que hay un Capítulo Regional de Concejales y en la mesa directiva de la AMRA también hay tres representantes, desconociendo quién asistirá al encuentro de mañana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que los Presidentes Provinciales, Ossandón, Berna y Carrasco, se coordinen con sus asesores para ver la presentación.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se referirá a las efemérides de la semana. Indica que el 20 de agosto se celebró el Natalicio de Bernardo O'Higgins; el 19 de agosto se conmemoró el Día de la Radio; y el 25 de agosto se celebra el aniversario de la primera obra de la Compañía de Teatro Pedro de la Barra de la Universidad de Antofagasta.

i.- DIA "Actividades mineras en período 2024-2025".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que el proyecto tiene como objetivo extender la fase de operación del área mina por 17 meses, desde enero del 2024 hasta mayo del 2025, ambos meses inclusive. Apunta que no se requiere modificar ni extender en forma alguna el actual sistema de suministro hídrico autorizado ambientalmente, por ende, no forma parte del proyecto. Indica que se consideran las siguientes modificaciones de obras, partes y acciones : i.- Ampliación de infraestructura e instalaciones mineras; e ii.- ampliación de obras de servicio y extensión de la vida útil de las demás actividades e instalaciones de la faena. Acota que el proyecto se ubica en la comuna de Antofagasta. Agrega que se trata de una inversión de 1,2 millones de dólares y una mano obra máxima de 1.700 empleados en la fase de operación y 580 en la fase de cierre. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia desfavorable en cuanto a que no guarda relación con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", respecto al Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional" respecto al Objetivo General N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo se protección efectiva". Asimismo, se indica que el titular del proyecto: i.- No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre la calidad y cantidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N°19.300; ii.- No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre los sistemas de vida y costumbres de las comunidades Atacameñas de Peine y Socaire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del artículo 11 de la Ley N°19.300; iii.- No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre las áreas protegidas identificadas se encuentran dentro de las vegas de Tilopozo, de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 de la Ley N°19.300; e iv.- No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre las vegas Tilopozo como valor patrimonial y arqueológico para las comunidades Atacameñas de Peine y Socaire,

de acuerdo a lo dispuesto en el literal f) del artículo 11 de la Ley N°19.300. Finalmente, se manifiesta la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria del 27 de julio del 2018 en donde se fija postura de este cuerpo colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si se trata de Minera Zaldívar y una continuidad operacional.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se trata de lo que ya tienen.

ii.- Adenda "Campamento Sierra Gorda".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que el titular es Promet Servicio y se desarrolla en Sierra Gorda. Añade que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental con fecha 21 de octubre del 2021. Luego, en la 692ª Sesión Ordinaria el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó informe de adenda y con fecha 17 de agosto del 2022, el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Explica que la iniciativa corresponde a la instalación 13 edificios modulares de tres pisos cada uno con destino de dormitorio que permitirán dar alojamiento a un total de 3.720 personas provenientes principalmente de empresas relacionadas a proyectos mineros y/o de energía que se emplazan en el entorno. El complejo será complementado con edificios auxiliares que permitirán brindar un mejor servicio, tales como; casino, salas de recreación, primeros auxilios, sala de capacitación, guardarropía, administración, acceso turnos y 02 quinchos y 02 multicanchas, 124 estacionamientos para vehículos livianos y 25 unidades de estacionamiento para buses. Agrega que se trata de una inversión de 53 millones de dólares y una mano obra máxima de 200 empleados en la fase de construcción y 150 en la etapa de operación. Acota que el proyecto se localiza a 4,5 km del límite urbano en la comuna de Sierra Gorda. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia desfavorable respecto de la iniciativa en evaluación, en cuanto no guarda relación con los lineamientos estratégicos de Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Regional" i.- Objetivo General N°2 "Potenciar la diversificación productiva de la región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"; e ii- Objetivo General N°3 "Favorecer el emprendimiento local en los territorios". Asimismo, es desfavorable respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°5 "Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población" y Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". En cuanto a la conclusión vinculada a los lineamientos mencionados, se fundamenta en la gran cantidad de observaciones (sobre 25) realizadas en el proceso de participación ciudadana (PAC), considerando principalmente que el objetivo de este proyecto desfavorecería y perjudicaría a las empresas locales de hotelería y residenciales, considerando la gran cantidad de población flotante que posee la comuna, debido a las actividades productivas en base a faena que poseen los

diferentes proyectos que se desarrollan en la comuna y sus alrededores. Adicionalmente, se hace referencia al artículo N° 55 del D.F.L. N° 458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual dispone en su inciso primero, que: *“Fuera de los límites urbanos establecidos en los Planes Reguladores no será permitido abrir calles, subdividir para formar poblaciones, ni levantar construcciones, salvo aquellas que fueren necesarias para la explotación agrícola del inmueble, o para las viviendas del propietario del mismo y sus trabajadores, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado”* y en su inciso segundo establece que: *“Corresponderá a la Secretaría Regional de la Vivienda y Urbanismo respectiva cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana regional”*. Por lo tanto, entendiendo los alcances de los instrumentos de planificación territorial Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda y los alcances de la ley antes mencionada, se fundamenta la posición desfavorable frente al proyecto sometido a evaluación ambiental.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que no será él quien defienda a la minería, pero entiende que se trata de un campamento de operación minera.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que no es un campamento, ya que se trata de una mini ciudad para 3.700 personas, número que duplica la población actual de Sierra Gorda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si se ubica dentro de los límites del Plan Regulador de Sierra Gorda.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, aclara que se encuentra fuera y según normativa no se puede construir. Añade que se trata prácticamente de un nuevo pueblo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que cuando la opinión es desfavorable el Consejo Regional sale del sistema y si la empresa responde, no habrá posibilidad de conocer los nuevos antecedentes y pronunciarse, como ocurre en el primer caso.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que rechazado y desfavorable son diferentes¹. Añade que cuando se declara opinión desfavorable no se sale del sistema. Añade que cuando se rechaza si se hace.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, expresa que la opinión del Consejo Regional es más bien política. Afirma que este tipo de situaciones se deberían abordar en la nueva Estrategia Regional de Desarrollo, consultando por su estado de formulación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que una debilidad de la actual ERD es que es muy amplia y permite todo. Explica que hubo problemas con la licitación del nuevo instrumento. Indica que es su decisión que sea una universidad regional quien la formule. Acota que una licitación abierta conlleva que el ganador

¹ En la 712ª Sesión Ordinaria, rectifica la aseveración aclarando que ambas palabras (rechazo o desfavorable) representan lo mismo.

de la licitación sea una universidad con experiencia y quedarían fuera las locales. Afirma que conversando con otras regiones supo de otras ERD se han formulado a través de un proyecto FIC-R y en eso se trabaja hoy. Luego, somete a votación la propuesta de observación de los pronunciamientos de los titulares Compañía Minera Zaldívar y Promet Servicio Spa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, dice que se inhabilita por trabajar para Antofagasta Minerals.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: por unanimidad, salvo la inhabilitación específica indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16676-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilitación específica indicada al final **MANIFESTAR PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actividades mineras en período 2024-2025"	Compañía Minera Zaldívar SpA	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia DESFAVORABLE respecto de la iniciativa en evaluación, en cuanto a que no guarda relación con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", respecto al Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional" respecto al Objetivo General N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo se protección efectiva". Asimismo, se indica que el titular del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre la calidad y cantidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N°19.300. • No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre los sistemas de vida y costumbres de las comunidades Atacameñas de Peine y Socaire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del artículo 11 de la Ley N°19.300. • No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre las áreas protegidas identificadas se encuentran dentro de las vegas de Tilopozo, de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 de la Ley N°19.300. • No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre las vegas Tilopozo como valor patrimonial y arqueológico para las comunidades Atacameñas de Peine y Socaire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal f) del artículo 11 de la Ley N°19.300. <p>Finalmente, se manifiesta la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018 en donde se fija postura de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas</p>		

las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Campamento Sierra Gorda"	Promet Servicio Spa	Sierra Gorda
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia DESFAVORABLE respecto de la iniciativa en evaluación, en cuanto a no guardar relación con los lineamientos estratégicos:</p> <p>Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Regional":</p> <ul style="list-style-type: none">i. Objetivo General N°2 "Potenciar la diversificación productiva de la región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo".ii. Objetivo General N°3 "Favorecer el emprendimiento local en los territorios". <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable":</p> <ul style="list-style-type: none">i. Objetivo General N°5 "Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población".ii. Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". <p>En cuanto a la conclusión vinculada a los lineamientos mencionados, se fundamenta en la gran cantidad de observaciones (sobre 25) realizadas en el proceso de participación ciudadana (PAC), considerando principalmente que el objetivo de este proyecto desfavorecería y perjudicaría a las empresas locales de hotelería y residenciales, considerando la gran cantidad de población flotante que posee la comuna, debido a las actividades productivas en base a faena que poseen los diferentes proyectos que se desarrollan en la comuna y sus alrededores. Adicionalmente, se hace referencia al artículo N°55 del D.F.L. N°458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual dispone en su inciso primero, que <i>"Fuera de los límites urbanos establecidos en los Planes Reguladores no será permitido abrir calles, subdividir para formar poblaciones, ni levantar construcciones, salvo aquellas que fueren necesarias para la explotación agrícola del inmueble, o para las viviendas del propietario del mismo y sus trabajadores, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado"</i> y en su inciso segundo establece que <i>"Corresponderá a la Secretaría Regional de la Vivienda y Urbanismo respectiva cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana regional"</i>. Por lo tanto, entendiendo los alcances de los instrumentos de planificación territorial Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda y los alcances de la ley antes mencionada, se</p>		

fundamenta la posición **DESFAVORABLE** frente al proyecto sometido a evaluación ambiental.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la señorita **TAPIA VILCHES**, respecto del proyecto "Actividades Mineras en Período 2024-2025", cuyo titular es Compañía Minera Zaldívar SpA

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.6.16676-22.003 "Pronunciamentos Ambientales".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que se reunieron con representantes de la DIPIR para analizar la solicitud de modificación presupuestaria para esta sesión. Indica que expondrá detalles el Jefe de la DIPIR.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que se trata dos cambios. Primero, una rebaja para financiar el proyecto de taxis eléctricos; y lo segundo, es para solventar la compra de terrenos de la ex molinera. Apunta que desde el nivel central se piden acuerdos diferenciados entre los de presupuesto y de aprobación específica.

El Jefe de Inversiones de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, señala que se trata de la modificación N°11. Explica que el primer cambio es una rebaja del programa de Inversión por un monto de M\$1.340.000.- para el financiamiento del programa de taxis colectivos eléctricos. Acota que la segunda modificaciones una aumento del subtítulo 29 y rebajar el subtítulo 31 por un monto de M\$5.642.261.- para disponibilidad presupuestaria para la compra del terreno de la ex molinera.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay comentarios.

No hubo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que según lo solicitado por la DIPIR, se deben tomar dos acuerdos para modificación de marco. El primero, corresponde a aprobar la modificación de rebaja del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen en M\$ 1.340.000.-, del subtítulo 31 ítem 02 de inversiones. El segundo acuerdo, corresponde a aumentar el subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" y rebajar subtítulo 31 "Inversiones", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para proyecto C. BIP 40038853-0 "Adquisición Edificio Molinera Antofagasta", por un monto de M\$ 5.642.261.-

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, solita se voten las propuestas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay comentarios.

No hubo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que se deben aprobar tres acuerdos distintos de modificación de Marco Presupuestario, según lo ya informado.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, manifiesta que no tiene claridad respecto al cambio propuesto, ya que entendió que se suplementa el subtítulo 31.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que es al revés.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, pregunta por los proyectos que se dejarán de ejecutar por la rebaja del presupuesto.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que no se restan fondos a ninguna iniciativa, ya que se trata del "saco" desde donde se obtienen fondos para iniciativas y transferencias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que existen complicaciones con la ejecución presupuestaria por falta de proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la primera solicitud de modificación del Programa de Inversión (02) y los marcos que lo componen.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad. *Solo resta la votación de la Consejera Regional Oliden.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16677-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la MODIFICACIÓN del Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Rebaja del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen en M\$1.340.000.-

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-1.340.000
	02		Inversión	-1.340.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.7.16677-22.004 "Modificación 11 a CORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la segunda solicitud de modificación del Programa de Inversión (02) y los marcos que lo componen.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informe el resultado: 15 votos a favor 01 en contra y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16678-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 15 votos a favor 01 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y rebajar Subtítulo 31 "Inversiones", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para proyecto "Adquisición Edificio Molinera Antofagasta", C. BIP 40038853-0.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.642.261
	01		Terrenos	5.642.261
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-5.642.261
	02		Inversión	-5.642.261

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Vota en contra el señor:

			TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 711.7.16678-22.005 "Modificación 11 a CORE".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta a la Consejera Regional Oliden su voto por la primera modificación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que aprueba.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, indica que no entiende cómo se vota el traspaso sin conocer el detalle del proyecto que se financiará, en este caso de la ex molinera.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que la idea es que primero se conozca el proyecto y después se pida la modificación presupuestaria.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que el tema también se conversó en la Comisión de Gestión y Régimen Interno, ya que se está actuando al revés. Señala que coincide con la inquietud del Consejero Regional Tillería, postura que también fue manifestada en la comisión por la Consejera Regional Moscoso. Añade que hoy se hizo así y desde la próxima sesión cambiará el orden de análisis de los temas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que de todas formas habrá discusión de la modificación de marcos en la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide que el cambio de orden se haga desde esta misma sesión.

La Consejera Regional señorita **BERNA**, expresa que el orden de la discusión no altera el resultado final. Indica que se trata de ejercicios de presupuesto que siempre se hacen.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que está de acuerdo con lo planteado por el Consejero Regional Tillería y en lo sucesivo cambiará el orden de análisis, primero los proyectos y luego las modificaciones de marco.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 30108048-0 "REPOSICIÓN POSTA RURAL PEINE COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron con profesionales del Servicio de Salud de Antofagasta y de la DIPIR para analizar la solicitud de mayores recursos para la posta de la localidad de Peine. Informa que esta iniciativa fue priorizada el 2016 por un monto inicial de M\$1.305.632.- Dice que realizarán una exposición representantes del Servicio de Salud de Antofagasta, para explicar en detalle la solicitud de incremento de recursos.

El Profesional del Servicio de Salud de Antofagasta, don **CARLOS OPAZO**, explica que el proyecto considera dos obras: una nueva posta y un edificio transitorio. Explica que el proyecto ya tuvo una etapa de construcción en la fase del centro provisorio. En el caso de la posta nueva, solo hubo trabajos de demolición.

El Profesional del Servicio de Salud de Antofagasta, don **EDUARDO MARÍN**, recuerda que con fecha 11 de abril del 2017 se aprobó el convenio-mandato. El 08 de noviembre las obras fueron adjudicadas a la contratista Marisel Yáñez Iriarte por un monto de \$1.070.263.281.- con un plazo de ejecución de 240 días corridos.

Luego, con fecha 27 de marzo del 2019 se toma razón del término anticipado del contrato por graves incumplimientos al contrato. Añade que el avance físico alcanza al 13,03% y el financiero al 8,72%. Agrega que con fecha 23 de octubre del 2020 se establece que la empresa debe hacer devolución al Gobierno Regional de Antofagasta de un monto de \$289.689.504.- por concepto de multas, obras pagas y no ejecutadas, entre otras. Añade que de acuerdo a la reevaluación se requieren M\$1.065.780.- para las obras civiles y M\$40.483.- para consultorías. Acota que la actualización de los valores de equipos y vehículos se hará cuando las obras tengan un 50% de avance.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas y la fecha de reinicio de las obras. Señala que se trata de una inversión que es muy esperada por la comunidad de Peine, la cual ha esperado mucho tiempo por su nueva posta.

El Profesional del Servicio de Salud de Antofagasta, don **CARLOS OPAZO**, informa que las obras se podrían iniciar en febrero del 2023.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, resume que se trata de nueva obra inconclusa. Informa que la comisión recomienda aprobar la solicitud de mayores recursos para el proyecto de reposición de la posta rural de Peine de la comuna de San Pedro de Atacama", por un monto de consultorías por M\$40.483.- y obras civiles por M\$1.065.781.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a votación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto de reposición de la posta rural de Peine de la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16679-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30108048-0 **"REPOSICIÓN POSTA RURAL PEINE COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA"**, en la asignación de Consultorías por un monto de **M\$40.483.-**; y en la asignación de Obras Civiles por un monto de **M\$1.065.781.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 569ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre del 2016, a través del Acuerdo N°13009-16, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.305.632.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.8.16679-22.006 "Ficha CORE".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL DESPRIORIZACIÓN PROYECTO C.BIP 30402075-0 "CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL DE SIERRA GORDA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que se reunieron con la Alcaldesa de Sierra Gorda, la Jefa de SECOPLAC de dicho municipio, profesionales del Servicio de Salud de Antofagasta y de la DIPIR para analizar la solicitud de despriorización del proyecto de construcción del consultorio general rural de Sierra Gorda. Recuerda que este punto quedó pendiente en la sesión pasada, ya que como comisión solicitaron reunirse con el municipio para aclarar ciertas dudas en relación a la solicitud de despriorización. En esta reunión, la Alcaldesa de Sierra Gorda planteó que inicialmente se invirtieron importantes recursos para subsanar observaciones por parte del Servicio de Salud de Antofagasta, pero que esto se fue alargando en el tiempo y se enviaron nuevas observaciones, lo que implicaba contratar profesionales para estos fines. Adicionalmente, los gastos de operación y mantención de este proyecto son elevados y no dan cuenta de las necesidades reales de la comuna en esta materia, ya que fue planteado inicialmente con una población de más de 10.000 habitantes (con población flotante) y la realidad es que como comuna no son más de 2.000, divididos en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda. Añade que lo que se necesita realmente, es contar con una posta en cada localidad. Explica que la posta de Baquedano está incluida en el Convenio de Programación, pero se debe formular un proyecto para Sierra Gorda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

No hubo.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, concluye que la comisión recomienda despriorizar el proyecto de construcción del consultorio general rural de Sierra Gorda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a votación la propuesta de despriorización del proyecto de construcción del consultorio general rural de Sierra Gorda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16680-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** la iniciativa **C.BIP 30402075-0 "CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL, DE SIERRA GORDA"**, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Lo anterior, conforme a la solicitud del señor Director (S) del Servicio de Salud de Antofagasta, don Mario Rojas Cisternas, manifestada en el Oficio N°2332 de fecha 29 de julio del 2022.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.9.16680-22.007 "Ficha CORE".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA C. BIP 40031136-0, "TRANSFERENCIA MI TAXI-COLECTIVO ELÉCTRICO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, comunica que nuevamente se reunieron, con la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Energía, Jefe de la DIT y profesionales de las distintas instituciones, para conocer en detalle la solicitud de financiamiento del programa de taxis colectivos eléctricos. Informa que éste se enmarca en una alianza estratégica para impulsar la electromovilidad en la región. La idea es implementar esta iniciativa con recursos regionales, pero con soporte técnico del Ministerio. Señala que el objetivo de la iniciativa es iniciar la electromovilidad en el segmento del transporte público menor, derribando barreras como precio, falta de acceso al financiamiento, desconocimiento, falta de respaldo técnico y desconfianza de la tecnología. Añade que se busca gatillar el recambio mediante un cofinanciamiento para la compra del vehículo y que además se incluye la instalación de un cargador residencial. Detalla que las etapas que considera este programa son: i.- Licitación de proveedores de vehículos eléctricos y cargadores; ii.- Adjudicación y entrega del subsidio; e iii.- Seguimiento y apoyo técnico, durante el desarrollo del programa. Acota que los requisitos que se deben cumplir para optar a este beneficio son: i.- El vehículo saliente debe estar vigente en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros de la Región de Antofagasta; ii.- Debe contar con factibilidad técnica de instalación del cargador; e iii.- Pagar la diferencia entre el precio del vehículo eléctrico y el cofinanciamiento. Agrega que este programa entrega 60 subsidios para las comunas de Antofagasta y Calama, inicialmente, 30 beneficiarios por comuna y el presupuesto incluye cofinanciamiento de hasta \$16.000.000.-; provisión e instalación del sistema de carga domiciliaria, administración, asesorías, control, gestión, inspección, seguimiento y cierre por parte de agencia de eficiencia energética. Explica que el costo total se rebaja del presupuesto del Gobierno Regional y se transfiere al Ministerio de Energía, quien a su vez traspasa los recursos a la Agencia de Eficiencia Energética, encargada de ejecutar todos los programas asociados a este Ministerio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por qué una zona de sacrificio y en proceso de descarbonización como Tocopilla no se incluye en este programa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se trata de la primera etapa y en una segunda se incluirían comunas más pequeñas. Añade que además se abordaron parámetros ligados con la congestión.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, explica que actúan como colaboradores en esta instancia y se trata de una primera etapa de tipo piloto.

La SEREMI de Energía, doña **DAFNE PINO**, indica que hay una serie de mitos que poco a poco deben ser superados. Añade que a eso apunta el cofinanciamiento de

los taxis colectivos. Apunta que se incluye un cargador residencial y además se genera una cadena productiva asociada al servicio técnico.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que se camina a una electromovilidad sustentable. Añade que como Gobierno Regional tienen un plan para el transporte público. Acota que hay una deuda con Tocopilla por tema de las termoeléctricas y su posterior cierre. Agrega que hay un plan para la comuna destinada a la instalación de paneles fotovoltaicos en las viviendas, siendo una ayuda directa para los pobladores. Apunta que la Región de Antofagasta produce mucha energía renovable, pero las tarifas no bajan, tal como lo ha comentado en muchas oportunidades la Consejera Regional Moreno. Dice que es justo que los valores de la luz sean menores en la región.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, manifiesta que también es justo hablar de Taltal y todas las comunas que producen energía. Pregunta por el costo de los autos, ya que se habla de un subsidio de \$16.000.000.- por beneficiario.

La SEREMI de Energía, doña **DAFNE PINO**, expresa que el costo varía entre los \$32.000.000.- y \$35.000.000.-

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, sostiene que con esos valores ve poco probable una gran cantidad de interesados. Añade que no se trata de un subsidio muy interesante, pero que igual se debe implementar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que entre las agrupaciones gremiales hay alto interés en acceder al subsidio.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que se suma a la inquietud del Consejero Regional Carrasco y toma nota del proyecto de paneles solares para las viviendas. Pregunta por el éxito del programa y la posibilidad efectiva de hacer la transferencia.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que en la mañana se habló de 194 usuarios interesados en acceder al subsidio.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, expresa que el programa fue expuesto a todos los gremios. Señala que hubo 194 colectiveros que demostraron interés. Acota que el valor podría disminuir en la medida que el volumen aumente. Añade que no se incluyó Tocopilla, porque el programa también tiene asociado el servicio técnico y el número de autos para esa comuna no permitiría contar con ese servicio. Insiste que se trata de una primera experiencia que se podría replicar más adelante en otras comunas. Señala que ya tuvieron una primera reunión con la SEREMI de Energía para ver la posibilidad de levantar este mismo año el proyecto de paneles fotovoltaicos, en donde se beneficiaría a Tocopilla también.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, afirma que quería preguntar por el servicio técnico, pero ya se contestó.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, apunta que en la reunión de la mañana también se consultó por los cargadores públicos, y se indicó que en la medida que la demanda aumente, éstos se instalarían en un futuro cercano.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la electromovilidad llegó para quedarse y la región debe estar preparada. Recuerda en octubre la región es

anfitriona de la iniciativa Experiencia E, en donde se promoverá el uso de la electricidad en automóviles.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por la situación de la planta de revisión técnica de Tocopilla, que todavía no funciona.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, comenta que están conversando con la Seremía de Transportes para abordar el tema. Añade que se informará conforme se avanza en el tema.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que se invite al Consejero Regional Carrasco a las reuniones en donde se aborde el tema de los paneles solares.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pide que además se aborde el tema de los paneles en desuso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que ese tema ya es abordado. Finalmente, solicita el pronunciamiento de la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que el acuerdo es aprobar la priorización del programa de taxis colectivos eléctricos en la Región de Antofagasta, por un monto de M\$1.340.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la transferencia para el programa "Mi taxi-colectivo eléctrico" en la Región de Antofagasta".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad. *Solo resta votación de la Consejera Regional Tapia Vilches con problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16681-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa mediante transferencia: -Programa C. BIP 40031136-0, "**TRANSFERENCIA MI TAXI-COLECTIVO ELÉCTRICO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2022 y monto total de **M\$1.340.000.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 711.10.16681-22.008 "Ficha CORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece a las SEREMI de Energía y Transportes la presentación de la iniciativa.

La SEREMI de Energía, doña **DAFNE PINO**, reconoce la sanción de los recursos y manifiesta todo el apoyo técnico de su Ministerio para la correcta ejecución del programa.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTO C. BIP 40038853-0 "ADQUISICIÓN EDIFICIO MOLINERA ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, comenta que el 24 de agosto, se reunieron con la DIPLAR con el objetivo de analizar la adquisición del edificio de la ex Molinera Antofagasta. Explica que la reunión se inició con una introducción en donde se dio a conocer el origen de la iniciativa para solicitar apoyo para gestionar un inmueble que sirva como posible emplazamiento debido a la actual situación deficitaria que enfrenta el Museo Regional de Antofagasta, el cual carece de una edificación que cumpla con los requerimientos espaciales y funcionales que demanda un museo. Comenta que se contempla la adquisición del edificio para emplazar los proyectos de: Archivo Regional; Depósito Regional; Museo Regional; y oficinas administrativas. Además, hay posibilidades de generar extensión y expresión cultural en los exteriores, espacios para la ciudadanía. Añade que para esta iniciativa se realizó un estudio en cuanto a la rentabilidad del proyecto, para posteriormente ser derivado a la Dirección de Presupuestos (DIPRES), teniendo como resultado la autorización en generar esta adquisición. Explica que el objetivo final del proyecto es contribuir y tender al aprovechamiento óptimo de una infraestructura existente de valor histórico para un barrio emblemático de Antofagasta, adecuando sus instalaciones como servicio público del patrimonio y la cultura regional, lo que comprende un aumento de capacidad y también la centralización de servicios públicos actualmente dispersos, todos de carácter cultural y patrimonial. Sostiene que luego de la presentación se procedió a votar el proyecto y la comisión propone aprobar la iniciativa "Adquisición edificio molinera Antofagasta", por un monto de M\$5.642.261.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, manifiesta que cuando estaba en la reunión por problemas de conexión no pudo identificar bien el objetivo. Añade que ahora se habla de edificios culturales y oficinas. Pregunta si hay planificadas otras estructuras, considerando la extensión del terreno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la idea es aprobar inversiones que den valor a la región. Apunta que la región carece de espacios de recreación y esparcimiento. Afirma que se trata de ir recuperando espacios para entregar a la ciudadanía la posibilidad de acceder al patrimonio, historia y cultura regional. Añade que el proyecto se enmarca dentro de un programa de recuperación del sector, incluyendo la Estación Valdivia, entre otras. Apunta que su proyecto de Gobierno Regional también apunta a proyectar el futuro.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que la discusión en la comisión fue muy amplia. Aclara que ahora solo se discute la compra del terreno. Añade que para que la DIPRES autorizara la compra se estableció que era para fines patrimoniales y culturales. Acota que los otros proyectos hoy no existen. Acota que hoy se emplazarían edificaciones que urge reponer, lo que no significa que más adelante se puedan agregar otros edificios. Afirma que lo relevante es que se está invirtiendo en un terreno ubicado en un lugar

estratégico. Pide no desviar la atención en la eventual cartera de proyectos a ejecutar que tardarán años en concretarse y lo seguro es que serán financiados por el mismo Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que lo que proyecta es un Archivo Regional y un museo interactivo. Añade que además proyectan la remodelación de la ex oficina de Chacabuco, la creación del Museo de la Minería en Calama; el planetario en San Pedro de Atacama; y la recuperación de la estación de trenes de Baquedano. Añade que se quiere proyectar una región que recupere su patrimonio y se cree una opción distinta de turismo.

El SEREMI de Cultura, Artes y Patrimonio, don **CLAUDIO LAGOS**, señala que es importante relevar la cultura y patrimonio regional. Señala que la situación del Museo Regional y Archivo Nacional es preocupante, ya que se está perdiendo parte del patrimonio regional. Añade que ni siquiera hay una buena clasificación de las piezas por falta de espacio. Acota que se trata de un proyecto de urgencia y necesario para dotar de espacios culturales a la región y resguardo de la historia. Afirma que se habilita un espacio cívico hoy abandonado. Acota que se quiere formular una cartera de proyectos de tipo cultural que requiere la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, muestra en pantalla imágenes del Palacio Subercaseaux de Valparaíso, edificio restaurado y que hoy es el Archivo Regional.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, apunta que respetando todas las opiniones antes expresadas, todavía tiene dudas respecto al proyecto. Añade que no está de acuerdo en que el Gobierno Regional gaste recursos al existir la posibilidad de gestionar otros terrenos con Bienes Nacionales. Acota que hay otras necesidades que se podrían cubrir con esos recursos. Afirma que tampoco se sabe cuánto se gastará en habilitar el edificio destinado originalmente a labores industriales. Comenta que se podría pensar en edificar en los terrenos de la ex cárcel de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que es necesario hablar de inversión y no de gasto. Señala que no se opta por otros terrenos, porque la molinera es un edificio patrimonial e histórico. Reitera que se quiere invertir en la construcción de espacios culturales que la región no posee.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que comparte la idea de construir un museo interactivo, pero lamentablemente ese proyecto de tipo cultural no está indicado en ninguna parte de la ficha. Acota que debe existir una formulación específica para que la idea se concrete en el futuro. Afirma que al valor del terreno hay que agregar la inversión que significará habilitar los espacios para oficinas, y ya se habla de M\$7.500.000.- Reitera que todas las ideas de inversión se deberían materializar en proyectos concretos. Apunta que se trata de terrenos de tipo industrial y desconoce si hubo estudios por posibles trabajos de remediación por suelos contaminados por ferrocarriles. Agrega que el Archivo Regional requiere de alrededor de 3.000 m² y la ex molinera tiene 10.000 m². Pide tomarse un mes extra para planificar de buena manera todas las ideas de proyectos culturales expresadas por el señor Gobernador Regional. Asimismo, consulta por los costos de mantención de los espacios. Añade que además hay muchos terrenos públicos que también se podrían utilizar. Agrega que los antecedentes disponibles no son contundentes para respaldar la compra del terreno. Reitera su postura de esperar un mes para que las iniciativas de miradores y jardines verdes se concreten en un

proyecto específico escrito. Puntualiza que no quiere pensar que se trata de una acción para aumentar la ejecución presupuestaria del F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la Consejera Regional San Martín *mañosamente* (sic) plantea algunas cosas que no corresponden. Expresa que no se invertirán M\$7.500.000.- en la habilitación del espacio.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, corrige que en realidad son M\$7.500.000.- en total.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el proyecto que se somete a votación es la adquisición del terreno y no está mal formulado, y que incluso se logró un precio menor al original. Acota que se trata de la compra de un terreno para ponerlo luego en valor. Expresa que el compromiso con la Dirección de Presupuestos es que la iniciativa tenga un componente cultural. Sostiene que no hay nada extraño, ni turbio y que todo el proceso se ha hecho como corresponde y hoy se muestra lo que se podría hacer, lo que se expondrá en su momento. Sostiene que la utilización del terreno de la ex cárcel también se estudia. Acota que se habla con Gendarmería el trasladar la cárcel de mujeres a ese edificio y después construir casas en dicho terreno. Recuerda que hay un programa de emergencia habitacional en donde también se conversa con Bienes Nacionales para ocupar otros terrenos. Señala que son acciones incorporadas en el Plan del Gobierno Regional que ahora se materializan.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, precisa que jamás habló de algo turbio. Afirma que en aras de la transparencia se pida a todos los privados un listado de todos los terrenos que podría adquirir el Gobierno Regional y no solo se hable de la ex molinera.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que la Consejera Regional San Martín no desvíe el tema y que hay un informe del MINVU sobre la disponibilidad de terrenos para la construcción de casas. Recuerda que la Consejera Regional San Martín fue presidenta de la Comisión de Vivienda del Consejo Regional anterior en donde se presentó el informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, pregunta si hay más consultas. Señala que en la comisión hubo dos votos en contra, uno de ellos de la Consejera Regional San Martín, que de seguro lo mantendrá en el pleno. Pide que quienes no participaron de la comisión hagan sus consultas y luego se proceda a la votación.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que quiere clarificar la situación de los futuros proyectos, conforme a la discusión que se desarrolló en Santiago. Indica que el tema de patrimonio pasó desde el Ministerio de Obras Públicas al Servicio de Patrimonio. Añade que este último no dispone de capacidad técnica para generar proyectos. Pregunta entonces quién será la unidad técnica de formulación de los proyectos.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, señala que el compromiso está con el Servicio de Patrimonio, contando con la visación del nivel central. Acota que la próxima etapa es la formulación del diseño, agregando que hay empresas inmobiliarias también interesadas en comprar el paño. Comenta que se trata de un estudio de 120 hojas que se presentó a la DIPRES y que demoró ocho meses en ser aprobado. Agrega que el diseño se hará con un proceso de participación ciudadana

y se contará con el apoyo de arquitectos del Servicio de Patrimonio y la Dirección de Arquitectura.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, acota que su *miedo* es que se transforme el edificio en un "*elefante blanco*", sin el compromiso de inversión de actores distintos al Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que la compra del terreno permitirá la compra de container para trasladar el archivo hoy en riesgo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que no quiere crear suspicacias por la compra de terrenos, ya que en la administración anterior hubo varias adquisiciones. Añade que no está de acuerdo con el proyecto, porque para ella la construcción de viviendas sociales es prioridad, por sobre cualquier proyecto de tipo cultural. Agrega que el terreno se compra, pero lo que viene es construir con un alto costo, no dimensionado. Reclama que no se trajeran los proyectos asociados, destacando las buenas ideas expresadas por el señor Gobernador Provincial. Añade que resulta impresentable la compra de un terreno para construir un archivo, cuando existen otras necesidades.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que, para tranquilidad de la Consejera Regional Oliden, hay un programa de compra de terrenos del MINVU por más e M\$10.000.000.- para construir viviendas sociales. Insiste en que se trata de la compra de un terreno para darle valor patrimonial a un edificio.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que quiere hablar del proceso de planificación futura de la ciudad. Añade que es necesario pensar en el Barrio Estación, hoy fuertemente atacado por la delincuencia, problemática que debe ser abordada. En este sentido, manifiesta que su solicitud es que los proyectos se construyan con la participación de la comunidad. Añade que no se puede repetir la experiencia del parque Los Pinares, iniciativa deportiva financiada por el F.N.D.R. y que hoy se encuentra abandonada. Sostiene que es necesario ver que las empresas no dejen abandonadas las obras financiadas por el Gobierno Regional, con lo cual se terminan los sueños de los ciudadanos. Dice que se manifiesta a favor de esta compra de terrenos.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, dice que está a favor del proyecto como un aporte al acervo cultural de la región. Añade que existe una deuda histórica con la cultura, el arte y el patrimonio. Agradece que se piense en una inversión de espacio público para proyectar la creación de áreas para el desarrollo óptimo de la cultura. Señala que hoy se está perdiendo el patrimonio de la región, lo cual tiene un valor incalculable e irreparable. Dice que entiende que el sector de los Consejeros Regionales Oliden, San Martín y Tillería no apoye la cultura, ya que históricamente han actuado de esa manera. Lamenta que se cuestione la compra de un terreno, en donde se ha manifestado el compromiso de espacio público para la cultura y además con participación ciudadana. Agrega que la labor de los Consejeros Regionales es vincularse de manera importante con las futuras iniciativas y monitorear su desarrollo, plazos de ejecución y que efectivamente exista participación de la comunidad. Agradece que el Gobierno Regional apueste por el patrimonio y memoria histórica de la región y convertir un espacio en donde se desarrollen las artes y las culturas.

La Jefa Gestión de Proyectos del Servicio del Patrimonio, doña **MÓNICA BERRIOS**, aclara que no se trata de un archivero, sino de un Archivo Regional. Señala que hoy

todos los documentos se van al Archivo Nacional y las personas que los requieren deben viajar a Santiago. Apunta que se trata de una normativa legal de resguardo que debe cumplirse. Añade que hoy la región no dispone de un Archivo Regional y que existe un proyecto presentado al Gobierno Regional para salvar los archivos hoy en riesgo de perderse. Agrega que el Archivo Regional es un servicio abierto a la comunidad. Acota que el edificio de la ex molinera posiblemente pueda ser protegido por el Consejo de Monumentos Nacionales y que evidentemente no se demolerá. Afirma que el Servicio del Patrimonio se hará cargo de los gastos de operación y que existe el compromiso exponer ante el Consejo Regional los proyectos que se quieren ejecutar en el terreno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la propuesta de la comisión es que se apruebe la compra del terreno. Añade que éste será parte del patrimonio del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de adquisición de la ex molinera de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación nominativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, de acuerdo.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, a favor.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, de acuerdo.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, de acuerdo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, aprueba con fuerza y convicción.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, a favor.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 13 votos a favor, 02 en contra y 02 abstenciones. .

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16682-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología /Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 40038853-0, **"ADQUISICIÓN EDIFICIO MOLINERA ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2022 y total de **M\$5.642.261.-**.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.642.261
	01		Terrenos	5.642.261
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-5.642.261
	02		Inversión	-5.642.261

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra la señorita y señor:

SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen las señoras:

		MORENO	
	OLIDEN		

Ver Anexo 711.11.16682-22.009 "Ficha CORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la exposición de la profesional del Servicio de Patrimonio y dice que harán todos los esfuerzos necesarios para que la iniciativa se desarrolle de la mejor manera.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTO C. BIP 40038278-0 "TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN EMERGENCIA EX OFICINA SALITERA CHACABUCO".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura / Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia, Tecnología / Obras Públicas y Transporte, indica que el 24 de agosto se

reunieron con la DIPLAR y representantes de la Fundación Altiplano con el objetivo de conocer y analizar el programa "Transferencia Restauración emergencia ex oficina salitrera Chacabuco". Acota que la reunión comenzó con una presentación del Director de la fundación, Cristian Heisen, dando a conocer datos relevantes del programa. Recuerda que la oficina salitrera Chacabuco es un Monumento Histórico administrado por la Corporación Cultural Museo del Salitre Chacabuco desde el 2005. Actualmente, el teatro se encuentra en estado de emergencia debido a los daños graves que afectan su valor patrimonial. Acota que una de las situaciones producidas por estos daños estructurales es el colapso de la cubierta completa del teatro lo que obliga a avanzar en un proceso de restauración integral y lograr una estrategia de conservación sostenible para el paisaje salitrero. Comenta que el propósito de este programa es conservar el teatro y oficina-campo de prisioneros de Chacabuco como tesoro patrimonial, desde su valor como manifestación de la pampina y salitrera. Concluye que se propone –por unanimidad- aprobar el programa de restauración emergencia ex oficina salitrera Chacabuco, por un costo total de M\$580.372.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto para la restauración de la ex oficina salitrera Chacabuco. Aprovecha de indicar que en varios están anotados los y las Consejeros (as) Regionales Ossandón, Moscoso, San Martín, Tapia Julio, Muñoz y Moreno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16683-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización: -Programa C. BIP 40038278-0, "**TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN EMERGENCIA EX OFICINA SALITRERA CHACABUCO**", por un monto F.N.D.R. año 2022 y total de **M\$580.372.-**

La presente aprobación tiene por objeto postular el proyecto con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio del F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.12.16683-22.10 "Ficha CORE".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que tomará votación a la Consejera Regional Tapia Vilches por la propuesta de los taxis colectivos eléctricos.

*La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, no contesta.*

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA MANUAL FONDO INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL (FIR) SEGUNDO LLAMADO.

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

PUNTO CATORCE, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR.

a) Proyecto "Reducción lista de espera no AUGE, cirugías de colecistectomía".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que este punto quedará pendiente, ya que se hace necesario realizar otra reunión con los Directores de los Hospitales de Calama y Tocopilla - ausentes en la reunión- y el Director del Servicio de Salud de Antofagasta con el fin de aclarar ciertas dudas en relación a la iniciativa presentada, ya que se vincula directamente con el uso de las dependencias del hospital de Calama y gestiones vinculadas con traslado de pacientes, que no están incluidos directamente en este proyecto, entre otras cosas. Adicionalmente, se solicita un documento de acuerdo entre ambas partes para el desarrollo de esta iniciativa. Lo anterior, dada la observación realizada por la Encargada de Resolutividad de los Pacientes del Servicio de Salud de Antofagasta y la envergadura de esta iniciativa. Apunta que en su condición de médico tiene varios reparos al proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por la asistencia del Servicio de Salud de Antofagasta a la reunión.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, dice que no concurrieron².

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que sería importante que los servicios asistan cuando se analizan estos proyectos para agilizar la tramitación de las iniciativas.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se requiere de la presencia de los Directores de los hospitales en donde se desarrollará el proyecto.

b) Proyecto "Tenis de Mesa presente en Panamericano Master 2022".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Secretaria de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que el miércoles 24 de agosto se reunieron con los profesionales de la DIDESO, Ángel González y Jorge Rodríguez, para conocer la presentación de la iniciativa de Fondo de Interés Regional, línea deportes, "Tenis de Mesa presente en Panamericano Master 2022" presentado por la Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta, que solicita subvención al F.N.D.R. por un monto total de \$15.120.000.- Añade que la iniciativa contempla la preparación y participación de cuatro tenimesistas máster de alto rendimiento de Calama y Antofagasta en un torneo internacional. Explica que el proceso de preparación contempla la realización de un taller de entrenamiento físico-técnico de dos

² En la 712ª Sesión Ordinara rectifica la información, ya que el SSA sí asistió a la reunión.

horas, tres días a la semana, por cinco meses, guiados por dos entrenadores certificados, con la finalidad mejorar sus condiciones para su participación en la competencia, correspondiente al Panamericano Máster de Tenis de Mesa a desarrollarse en Lima, Perú, en noviembre del presente año. Comenta que los recursos solicitados contempla la compra y gastos en vestimenta, pelotas, seguros, honorarios de entrenadores, inscripción, pasajes, alimentación y alojamiento, por un total de \$15.120.000.- Comenta que la comisión propone aprobar la iniciativa de interés regional FIR-44-2022 de la Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta, por un monto total de \$15.120.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de subvención para el F.N.D.R. 7% PIR para la Asociación de Tenis de Mesa Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16684-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto subvención
FIR-44-2022	Tenis de Mesa presente en Panamericano Master 2022	Asociación de Tenis de Mesa, Antofagasta	73.833.400-0	Antofagasta	\$15.120.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.14.16684-22.011 "Formulario de presentación".

c) Proyecto "Inicio mes del folclore con cantos en el desierto".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que hoy 24 de agosto se reunieron con representantes de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de San Pedro de Atacama para conocer el proyecto "Inicio mes del folclore con cantos en el desierto" postulado al Fondo de Interés Regional, línea Cultura. Acota que el objetivo general es fomentar el desarrollo cultural mediante la creación de instancias para facilitar y

visualizar las actividades artísticas y culturales en los residentes. Apunta que los objetivos específicos son: i.- Fortalecer la identidad en cada una de las locaciones y la valoración del territorio a través de la difusión cultural y artística; ii.- Promover y reconocer la vida activa mediante la creación de una oferta programática de recreación; e iii.- Crear valor en relación a la música andina como forma de expresión personal, auténtica y diversa. Añade que se propone generar este encuentro musical en las comunas de San Pedro de Atacama y Tocopilla para marcar un hito de inicio de las celebraciones enmarcadas en esta celebración nacional. Acota que la actividad tendrá una duración de un mes, iniciando el 08 de septiembre en la Provincia de Tocopilla, para posteriormente continuar con la actividad el 09 de septiembre en San Pedro de Atacama. Señala que el presupuesto incluye gastos de operación, difusión, honorarios, transporte y alimentación. Concluye que luego de la presentación se acuerda recomendar la priorización del proyecto de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de San Pedro de Atacama, por un monto de \$51.000.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de subvención para el F.N.D.R. 7% PIR para la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la Comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16685-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, a **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-48-2022	Inicio mes del folclore con cantos en el desierto	Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la Comuna de San Pedro de Atacama	65.082.914-K	San Pedro de Atacama	\$51.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.14.16685-22.012 "Formulario de presentación".

PUNTO QUINCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión Provincial de El Loa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Provincial de El Loa, señala que el 25 de julio la Comisión Provincial El Loa visitó San Pedro de Atacama con el objetivo de abordar temas transversales de la comuna e identificar los proyectos que se tienen en carpeta. Los lugares visitados fueron la Municipalidad

de San Pedro de Atacama, Comité de Agua Potable (CAPRA), Compañía de Bomberos y comisaría de Carabineros de Chile. Dice que detallará cada uno de los encuentros.

1.- Reunión con el señor Alcalde de San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, informa que se presentó un proyecto a la SUBDERE para obtener asesoría técnica y además se está tramitando una licitación para proyecto PMU-PMB, adicionando la posibilidad de obtener algunos proyectos vinculados con el F.N.D.R. En materia de vivienda e infraestructura, y debido a que quedaron en carpeta gestiones de regularización con la administración anterior, la meta es que antes de finalizar el año, se considere una consultoría que regularice todos los loteos que han sido urbanizados. Así, se obtendrían las resoluciones de las inscripciones con respecto a áreas verdes y deportivas. Por otro lado, se está gestionando un proyecto, a través de F.N.D.R, para que una consultora revise y analice las áreas verdes destinadas por loteo, para luego diseñar plazas en la comuna y localidades. El proceso de revisión, además, permitirá gestionar el arreglo de las calles. Respecto de la energía eléctrica, la meta es que a partir de esta fecha al 2023, cambiar en todas las localidades la matriz energética para el abastecimiento de combustibles fósiles y pasar todo a energía renovable. Con relación a la seguridad comunal, explica que la administración anterior trabajó en un Plan de Seguridad Comunal, iniciativa actualmente en fase de continuidad. Respecto de la planta de tratamiento de aguas servidas, indica que ésta se encuentra sobrepasada. Añade que se considera la adquisición de una planta modular de tipo biológica que aglomera todo el material sólido y el sobrenadante lo desinfecta dejando el agua para uso agrícola.

2.- Reunión con Directivos del Comité de Agua Potable Rural.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que desde la CAPRA indicaron que lo más relevante hoy en día son las deudas que asumieron como agrupación. Expresa que los números no condicen con los gastos que tiene CAPRA de manera mensual en comparación con los ingresos correspondiente al pago del consumo de agua.

3.- Reunión con Compañía de Bomberos de San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se reunieron con el Superintendente de la Compañía de Bomberos, Juan Donoso Labra con la finalidad de conocer en terreno las necesidades que se presentan actualmente. Así, se manifestó la preocupación que se tiene por el terreno actual ya que este fue concesionado al Ministerio de Salud en el periodo de la administración pasada. Asimismo, manifestaron la necesidad de tener un nuevo cuartel que cumpla con todas las normas actuales.

4.-Reunión con Carabineros de San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que visitaron la Segunda Comisaría de San Pedro de Atacama, contando con la participación del Mayor Mario Carreño, quien comentó la necesidad de agilizar en el nivel central la pronta comisaría y posiblemente casas para las familias de los funcionarios.

b) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que hoy analizaron el Plan de Capacitación, en donde se acordó incluir las temáticas: bases de la institucionalidad pública y descentralización regional; gobernanza territorial, política y gestión pública; y metodología y herramientas para la gestión del desarrollo territorial. Con estos puntos se elaborará un plan, que será propuesto para sanción del pleno. Apunta que los otros puntos analizados fueron la reunión de discrepancias con el nivel central y la presentación de la propuesta -por parte de Consejera Regional Moscoso- de creación de una comisión Ad-Hoc de Seguridad, con el fin de tratar este tema a nivel de la macrozona norte y Gobiernos Regionales. Agrega que existe preocupación por el estado de avance de los Convenios de Programación. Señala que el 2017 se firmó uno con el Ministerio de Obras Públicas, cuyo aporte sería del 70%. A la fecha solo se ha concretado el 1,8%, siendo responsabilidad de la Dirección de Obras Portuarias. Afirma que además se informó de las competencias que se transfieren a los Gobiernos Regionales, para lo cual pide al señor Gobernador Regional informe al pleno de dichos cambios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si la información se requiere en sesión de pleno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, manifiesta que podría ser en Comisión Ampliada.

c) Comisión de Vivienda.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, indica que el 23 de agosto se reunieron con representantes de Comités Indígenas de Vivienda, el SERVIU y MINVU, para conocer estado de avance de los proyectos habitacionales proyectados en el sector Topater de la comuna de Calama. De acuerdo a lo indicado por la Directora del SERVIU, Paulina Vallejo, la institución se encuentra trabajando con 14 Comités Indígenas desde el 2015, conformados por un total de 409 familias. Inicialmente, mediante concurso oferta se trabajó con la empresa LOGA para la construcción de sus viviendas, cuyas características eran respetar estudio de pertinencia y viviendas en extensión de 52 m². Lamentablemente, el mismo 2015 aparecen vestigios arqueológicos en el sector, lo que llevó a replantear todo el proyecto y realizar un estudio correspondiente al proceso de evaluación para determinar específicamente el tipo de hallazgo. Posteriormente, el 2019 la empresa constructora LOGA a cargo de la ejecución, cayó en estado de insolvencia y se somete al proceso de liquidación, es decir, se declara en quiebra. Ante esta situación, se buscaron nuevos terrenos aledaños al sector y se logró concretar el traspaso de terrenos, mediante el convenio bilateral, con el Ministerio de Bienes Nacionales. No obstante, en el Plan Urbano Habitacional de Topater se determinó que el lote que se estaba transfiriendo a SERVIU, mediante el convenio bilateral, para el emplazamiento de las viviendas, presentó complicaciones por dos matrices sanitarias que flanquean toda la extensión y que en lo técnico impedirían el emplazamiento del proyecto habitacional, debido a los altos costos de urbanización en comparación con el subsidio de vivienda. Por esa situación, SERVIU está solicitando formalmente al Ministerio de Bienes Nacionales reasignar cuatro nuevos sitios para reemplazar el descarte de dicho lote. Finalmente, se indicó que el requerimiento de nuevos terrenos ya fue realizado, los cuales no necesariamente serán parte del Plan Urbano Habitacional, pero albergarán

dos lotes para proyectos de integración social para poder complementar infraestructura faltante. Acota que los representantes de los Comités Indígenas de Vivienda manifestaron su preocupación por la situación y solicitaron a SERVIU dar certeza de que en los nuevos terrenos no se presentarán riesgos de encontrar nuevos hallazgos.

PUNTO DIECISIETE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por la prelación de los puntos varios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que él los anota en la medida que se van solicitando.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, manifiesta que ella se anotó el martes y era la primera en la lista.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que él confecciona la lista, en su calidad de Presidente.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que entonces es él quien define el orden.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que los Consejeros Regionales informan y él anota. Afirma que el Consejero Regional Ossandón pidió; y luego la Consejera Regional Moscoso lo hizo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agradece la explicación.

i.- C. Fabián Ossandón: *Conformación Comisión Ad-Hoc de Seguridad Ciudadana.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que considerando la situación compleja de la seguridad, hoy presenta una propuesta de acuerdo. Acota que se requiere de una mayor contribución del Gobierno Regional para abordar esta temática. Apunta que cree necesario crear una Comisión Ad-Hoc de Seguridad Ciudadana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay comentarios.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, manifiesta que el crear una nueva instancia sería *quitarle el corazón* (sic) a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, por cuanto los temas centrales son los de seguridad ciudadana.

La Consejera Regional señora **MOSCO**, indica que es necesario se definan los objetivos específicos de la nueva comisión. Señala que efectivamente la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana analiza esos temas. Acota que se podrían definir líneas de trabajo más allá de lo que hoy se tiene. Manifiesta que a nivel de la ANCORE existe una propuesta para que cada Consejo Regional tenga una Comisión de Seguridad. Añade que la idea es que el Consejo Regional tenga fuerza en este tema. Expresa que se podría tener todavía mucha mayor injerencia si se trabajara como macrozona desde Arica a Coquimbo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sostiene que hay una propuesta que debe ser votada. Señala que hoy solo se sanciona la voluntad de conformarla y que los objetivos e integrantes se sancionan más adelante.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que en reiteradas ocasiones se ha generado la preocupación por el tema de la seguridad. Añade que no es posible que el Consejo Regional esté ajeno a la realidad que vive la región.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, manifiesta que no es la idea sacarle ámbitos de competencia a otras comisiones. Agrega que se trata de complementar el trabajo y ad portas al encuentro de mañana se disponga de una propuesta para responder a las demandas de la ciudadanía. Afirma que no habrá duplicidad de funciones. Señala que se piensa en ser un eje articulador con los municipios y los barrios en temas de prevención comunitaria.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, explica que cuando se refiere a que se afecta el corazón de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, es porque el 80% de lo analizado se relaciona con temas de seguridad.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, considera que el tema de la seguridad ciudadana debe tener una comisión específica.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el Gobierno Central está armando muchas mesas de trabajo por diferentes temas, pero al final los proyectos los financia el Gobierno Regional. Dice que apoya la idea de trabajar en bloque con otras regiones para exigir recursos en un tema que es responsabilidad del Ministerio del Interior. Luego, somete a aprobación la propuesta para manifestar voluntad del Consejo Regional para constituir una Comisión Ad Hoc de Seguridad Ciudadana.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que vota rechazo, porque no se necesitan más mesas de trabajo.

La Consejera Regional señora **MORENO**, vota en contra y dice que es necesario pensar en los Asesores.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que tiene consignados los votos de rechazo de los Consejeros Regionales San Martín, Moreno y Tillería.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, vota en contra.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 11 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16686-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 11 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** la voluntad del Consejo Regional para constituir una Comisión Ad Hoc, para tratar las materias relacionadas con Seguridad Ciudadana con alcance regional; prevención comunitaria situacional y social; y articulación y coordinación con municipalidades, entidades públicas y privadas, entre otras materias asociadas a la Seguridad Ciudadana.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra las señoritas, señoras y señores:

			CELIS
		MORENO	
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen la señora y señor:

DÍAZ			
	OLIDEN		

ii.- C. Carolina Moscoso: *Estado muro de contención pasaje Santa Rosa de Huara de Antofagasta.*

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que quiere manifestar una preocupación que afecta a vecinos del pasaje Santa Rosa de Huara de Antofagasta. Afirma que ellos colindan con el macrocampamento Balmaceda. Acota que están afectados por el desplazamiento del cerro por sobre el muro de contención, lo que provoca el bloqueo del único grifo del sector y de la reja de acceso al pasaje. Asimismo, se generó un socavón y acumulación de aguas grises, quedando al descubierto la matriz de agua potable. Añade que además hay plagas de ratones y proliferación de insectos. Solicita oficiar al SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización para inspeccionar e informar al Consejo Regional de Antofagasta, respecto del deslizamiento del cerro por sobre el muro de contención.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone agregar a la Dirección de Obras Municipales de Antofagasta. Luego, somete a aprobación la propuesta de oficio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, se inhabilita.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad de los miembros no inhabilitados

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16687-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización y a la Dirección de Obras Municipales, a fin de solicitar, inspeccionar e informar al Consejo Regional de Antofagasta, respecto del deslizamiento del cerro por sobre el muro de contención aledaño al Pasaje Santa Rosa de Huara de la comuna de Antofagasta. Este requerimiento se formula con la finalidad de resguardar la vida de los vecinos

y las vecinas del sector, situación que ha provocado el bloqueo del único grifo del sector y la reja de acceso al pasaje. Asimismo, el deslizamiento ha generado un socavón y acumulación de aguas grises provenientes del macrocampamento Balmaceda que colinda con el pasaje, quedando al descubierto la matriz de agua potable.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		ORELLANA	

iii.- C. Katherine San Martín: *Agresión árbitro fútbol amateur.*

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, afirma que se quiere referir a dos puntos. Lo primero, es que se agilicen las gestiones para disponer de una cuenta exclusiva de la plataforma Zoom para el Consejo Regional. En otra materia, señala que todo Chile fue testigo de la agresión de un árbitro del fútbol amateur en Antofagasta. Apunta que el juez Luis Chávez quedó con heridas graves, luego de ser golpeado por jugadores del club Primero de Mayo de la Liga Norte. Añade que su presidente golpeó en la cabeza con un objeto contundente al juez. Expresa que el referí anunció su retiro del partido luego de ser insultado, momento en el cual fue golpeado y lanzado a un barranco. Indica que el agredido ingresó al Hospital Regional con compromiso de conciencia. Acota que el club Primero de Mayo resultó admisible en el concurso del F.N.D.R. 7% 2022. En este sentido, propone que la institución sea eliminada del concurso. Afirma que en las poleras de los agresores estaba además el logo del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que en diferentes ámbitos de la vida existe violencia. Asegura que se trata de hechos fortuitos, que además están sancionados por las reglamentaciones internas de las ligas y la misma legislación vigente. Apunta que no se puede castigar a un equipo completo por la irresponsabilidad de algunos jugadores.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, dice que no está de acuerdo con la sanción a todo el club.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN** pide no minimizar el hecho, ya que se trata de una situación grave, existiendo numerosos registros de lo sucedido. Pregunta si el Gobierno Regional financiará a una institución cuyos jugadores dejaron en estado grave a un árbitro. Añade que no está de acuerdo con apoyar a deportistas agresores.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, afirma que se debe castigar a las personas y no a todo el club.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que cuando vio las imágenes le preocupó en que en éstas los agresores usaran camisetas con el logo del Consejo Regional. Añade que solicitó a la DIDESO y Unidad Jurídica estudiar las acciones que se podrían implementar. Pide que los antecedentes se remitan a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para su estudio.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pide no minimizar la violencia y menos en el deporte. Añade que son muchos los clubes amateurs que tienen apoyo financiero del Gobierno Regional y que no se puede castigar a la institución completa.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, señala que ayer se reunió con representantes del Club Deportivo y Social Villa Las Condes, que es el "hermano mayor" del Club Primero de Mayo. Acota que las medidas disciplinarias y legales ya fueron adoptadas y que los agresores fueron expulsados de por vida de la institución. Apunta que desde su opinión experta, lo peor son las sanciones punitivas y que se debe intervenir de otra forma para conocer las razones de los actos agresivos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita que entonces se invite a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana al señor Presidente del Club Primero de Mayo para que se le pregunte *con amor* (sic) que es lo que sucede.

(Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre los Consejeros Regionales Guzmán, San Martín y Merino, en donde es difícil identificar su contenido y emisores)

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera nuevamente que los antecedentes se remitan a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para su estudio.

iv.- C. Patricio Tapia: *Cancela su intervención en el punto varios.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que no hará uso de la palabra.

v.- C. Mónica Muñoz: *Invitaciones eventos para Consejeros Regionales.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, exige al señor Gobernador Regional que los Consejeros Regionales sean invitados a las visitas ministeriales. Añade que visitaron Calama los Ministros de Educación y Bienes Nacionales y que no fueron convocados los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que él tampoco fue avisado.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, dice que como representantes de la comunidad deben participar de este tipo de actividades. Añade que la visibilidad de los Consejeros Regionales puede apoyar el conocimiento de su trabajo en la comunidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que no está de acuerdo con la exigencia. Añade que a la visita a la que se refiere la Consejera Regional Muñoz él tampoco estaba al tanto. Recuerda que cuando se informan con tiempo visitas se incluye a los Consejeros Regionales

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pide además estar presentes en las reuniones de trabajo que sostiene el señor Delegado Presidencial de El Loa con el representante del Gobierno Regional en Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone oficiar a la Delegación Presidencial Regional para que se invite a los Consejeros Regionales en las visitas ministeriales.

vi.- C. Mirta Moreno: *Inversiones para apoyar tratamientos de cáncer.*

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que según entiende la profesional Katuska Vega reemplazará a Fredy Arteaga en el cargo de coordinación, lo que supone la entrega de una compensación por más trabajo. Añade que se quiere referir a la situación de centros de detección de cáncer temprana de cáncer en Calama y Tocopilla. Añade que se habla de varios exámenes, pero no se incluye el de cáncer al pulmón. Pide que la Comisión de Salud y Medio Ambiente aborde el tema. Recuerda que en el Consejo Regional anterior hubo una dura exposición del doctor Baeza de la situación del cáncer en la región y la necesidad de exámenes precoces. Pregunta por las acciones que se implementarán luego de conocer los resultados de los exámenes preventivos de Calama y Tocopilla. Dice que hay que ir más allá de los diagnósticos y apuntar a los tratamientos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que los dos proyectos inaugurados en Calama y Tocopilla son municipales y han sido articulados con el Servicio de Salud de Antofagasta. Apunta que la pesquisa temprana apunta a detectar con mayor prontitud y lograr mejores resultados con los tratamientos.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pide que se financien equipos para mejorar los tratamientos. Agrega que tuvo una experiencia familiar y afortunadamente los medios económicos para hacer tratamiento. Felicita el trabajo de los ediles de Calama y Tocopilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se hará la inversión que se requiera.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aclara que desde el 11 de marzo se pide que todos los proyectos ambientales sometidos a evaluación del Consejo Regional implementen medidas de detección de cáncer de pulmón y piel. Explica que las acciones comentadas se incluyen en el Plan Nacional del Cáncer que incorpora prevención, pesquisa precoz y tratamiento. Añade que el Gobierno Regional financió hace tres años equipos de tratamiento, pero no se implementaron por problemas de proyección de uso. Indica que el acelerador lineal existe en Antofagasta y se usa para tumores menores de tres centímetros.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pide equipos para la comuna de Calama.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aclara que todavía faltan profesionales para operar el equipo de acelerador lineal en Antofagasta, que recibe a todos los pacientes de la zona norte. Añade que toda la información se encuentra disponible en el Plan Nacional del Cáncer.

La Consejera Regional señora **MORENO**, reitera que su inquietud es conocer qué se hará luego de los diagnósticos

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, reitera que los antecedentes se encuentran disponibles en el Plan Nacional del Cáncer.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión siendo las 20:49 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16673-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40044660-0, **"ADQUISICIÓN PARA REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS, REGIÓN POLICIAL DE ANTOFAGASTA 2022"**, por un monto F.N.D.R. año 2022 de **M\$600.000.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.834.656.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.1.16673-22.001 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 16674-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **708ª SESIÓN ORDINARIA, 709ª SESIÓN ORDINARIA y 378ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16675-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 26 de agosto del 2022:

Encuentro por la Seguridad Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 26 de agosto del 2022:

8ºConcierto temporada OSA.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 27 de agosto del 2022:

Firma convenio Gobierno Regional -MINVU.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Vivienda.

Lunes 29 de agosto del 2022:

Lanzamiento plan estratégico "NUEVO PUERTO".

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Para: Comisión Provincial El Loa.

Martes 30 de agosto del 2022:

Inauguración tótems de autoatención CivilDigital.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 30 de agosto del 2022:

Lanzamiento políticas de vinculación con el medio Universidad Santo Tomás.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 01 de septiembre del 2022:

Celebración aniversario Sexta Compañía Bomberos Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.4.16675-22.002 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16676-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final **MANIFESTAR PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actividades mineras en período 2024-2025"	Compañía Minera Zaldívar SpA	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia DESFAVORABLE respecto de la iniciativa en evaluación, en cuanto a que no guarda relación con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", respecto al Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional" respecto al Objetivo General N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo se protección efectiva". Asimismo, se indica que el titular del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">• No presenta los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre la calidad y cantidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N°19.300.• No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre los sistemas de vida y costumbres de las comunidades Atacameñas de Peine y Socaire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del artículo 11 de la Ley N°19.300.• No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre las áreas protegidas identificadas se encuentran dentro de las vegas de Tilopozo, de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 de la Ley N°19.300.• No presenta antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos sobre las vegas Tilopozo como valor		

patrimonial y arqueológico para las comunidades Atacameñas de Peine y Socaire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal f) del artículo 11 de la Ley N°19.300.

Finalmente, se manifiesta la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018 en donde se fija postura de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Campamento Sierra Gorda"	Promet Servicio Spa	Sierra Gorda

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el **Gobierno Regional de Antofagasta se pronuncia DESFAVORABLE** respecto de la iniciativa en evaluación, en cuanto a no guardar relación con los lineamientos estratégicos:

Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Regional":

- iii. Objetivo General N°2 "Potenciar la diversificación productiva de la región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo".
- iv. Objetivo General N°3 "Favorecer el emprendimiento local en los territorios".

Lineamiento N°3 "Región Sustentable":

- iii. Objetivo General N°5 "Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población".
- iv. Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos".

En cuanto a la conclusión vinculada a los lineamientos mencionados, se fundamenta en la gran cantidad de observaciones (sobre 25) realizadas en el proceso de participación ciudadana (PAC), considerando principalmente que el objetivo de este proyecto desfavorecería y perjudicaría a las empresas locales de hotelería y residenciales, considerando la gran cantidad de población flotante que posee la comuna, debido a las actividades productivas en base a faena que poseen los diferentes proyectos que se desarrollan en la comuna y sus alrededores. Adicionalmente, se hace referencia al artículo N°55 del D.F.L. N°458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual dispone en su inciso primero, que *"Fuera de los límites urbanos establecidos en los Planes Reguladores no será permitido abrir calles, subdividir para formar poblaciones, ni levantar construcciones, salvo aquellas que fueren necesarias para la explotación agrícola del inmueble, o para las viviendas del propietario del mismo y sus trabajadores, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado"* y en su inciso segundo establece

que "Corresponderá a la Secretaría Regional de la Vivienda y Urbanismo respectiva cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana regional". Por lo tanto, entendiendo los alcances de los instrumentos de planificación territorial Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda y los alcances de la ley antes mencionada, se fundamenta la posición **DESFAVORABLE** frente al proyecto sometido a evaluación ambiental.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la señorita **TAPIA VILCHES**, respecto del proyecto "Actividades Mineras en Período 2024-2025", cuyo titular es Compañía Minera Zaldívar SpA

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.6.16676-22.003 "Pronunciamentos Ambientales".

ACUERDO 16677-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Rebaja del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen en M\$1.340.000.-

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
31			Iniciativas de Inversión	-1.340.000
	02		Inversión	-1.340.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.7.16677-22.004 "Modificación 11 a CORE".

ACUERDO 16678-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 15 votos a favor 01 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y rebajar Subtítulo 31 "Inversiones", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para proyecto "Adquisición Edificio Molinera Antofagasta", C. BIP 40038853-0.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.642.261
	01		Terrenos	5.642.261
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-5.642.261
	02		Inversión	-5.642.261

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Vota en contra el señor:

			TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 711.7.16678-22.005 "Modificación 11 a CORE".

ACUERDO 16679-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30108048-0 "**REPOSICIÓN POSTA RURAL PEINE COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**", en la asignación de Consultorías por un monto de **M\$40.483.-**; y en la asignación de Obras Civiles por un monto de **M\$1.065.781.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 569ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre del 2016, a través del Acuerdo N°13009-16, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.305.632.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.8.16679-22.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 16680-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** la iniciativa **C.BIP 30402075-0 "CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL, DE SIERRA GORDA"**, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Lo anterior, conforme a la solicitud del señor Director (S) del Servicio de Salud de Antofagasta, don Mario Rojas Cisternas, manifestada en el Oficio N°2332 de fecha 29 de julio del 2022.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.9.16680-22.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 16681-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa mediante transferencia:

-Programa C. BIP 40031136-0, "**TRANSFERENCIA MI TAXI-COLECTIVO ELÉCTRICO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2022 y monto total de **M\$1.340.000.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 711.10.16681-22.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 16682-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología /Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 40038853-0, "**ADQUISICIÓN EDIFICIO MOLINERA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2022 y total de **M\$5.642.261.-**.

La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.642.261
	01		Terrenos	5.642.261
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-5.642.261
	02		Inversión	-5.642.261

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra la señorita y señor:

SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen las señoras:

		MORENO	
	OLIDEN		

Ver Anexo 711.11.16682-22.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 16683-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Programa C. BIP 40038278-0, **"TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN EMERGENCIA EX OFICINA SALITRERA CHACABUCO"**, por un monto F.N.D.R. año 2022 y total de **M\$580.372.-**

La presente aprobación tiene por objeto postular el proyecto con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio del F.N.D.R. Tradicional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.12.16683-22.10 "Ficha CORE".

ACUERDO 16684-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto subvención
FIR-44-2022	Tenis de Mesa presente en Panamericano Master 2022	Asociación de Tennis de Mesa, Antofagasta	73.833.400-0	Antofagasta	\$15.120.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.14.16684-22.011 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16685-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad, a **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-48-2022	Inicio mes del folclore con cantos en el desierto	Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la Comuna de San Pedro de Atacama	65.082.914-K	San Pedro de Atacama	\$51.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 711.14.16685-22.012 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16686-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por 11 votos a favor, 04 en contra y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** la voluntad del Consejo Regional para constituir una Comisión Ad Hoc, para tratar las materias relacionadas con Seguridad Ciudadana con alcance regional; prevención comunitaria situacional y social; y articulación y coordinación con municipalidades, entidades públicas y privadas, entre otras materias asociadas a la Seguridad Ciudadana.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra las señoritas, señoras y señores:

			CELIS
		MORENO	
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen la señora y señor:

DÍAZ			
	OLIDEN		

ACUERDO 16687-22 (S.ORD.711.25.08.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización y a la Dirección de Obras Municipales, a fin de solicitar, inspeccionar e informar al Consejo Regional de Antofagasta, respecto del deslizamiento del cerro por sobre el muro de contención aledaño al Pasaje Santa Rosa de Huara de la comuna de Antofagasta. Este requerimiento se formula con la finalidad de resguardar la vida de los vecinos y las vecinas del sector, situación que ha provocado el bloqueo del único grifo del sector y la reja de acceso al pasaje. Asimismo, el deslizamiento ha generado un socavón y acumulación de aguas grises provenientes del macrocampamento Balmaceda que colinda con el pasaje, quedando al descubierto la matriz de agua potable.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		ORELLANA	

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 711ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y UN** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, a **CIENTO TREINTA** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Ficha CORE proyecto adquisición vehículos PDI y 05 antecedentes complementarios.
- Acta 708ª Sesión Ordinaria.
- Acta 709ª Sesión Ordinaria.
- Acta 378ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 711ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.

- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Correspondencia Sesión Ordinaria 711.
- Calendario Sesión Ordinaria 711.
- Gestión de acuerdos Consejo Regional.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental DIA Compañía Minera Zaldívar Spa.
- Antecedentes pronunciamiento ambiental adenda Promet Servicio Spa.
- Memorándum 4418 /05-08-2022.
- Presentación pronunciamientos ambientales y 01 antecedente complementario.
- Pronunciamientos SO 711.
- Modificación 11 a CORE y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto reposición posta rural Peine y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE despriorización proyecto consultorio general rural Sierra Gorda y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto transferencia Mi Taxi-Colectivo Teatro Alhambra de Taltal y 06 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto adquisición Molinera Antofagasta y 06 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto restauración ex oficina salitrera Chacabuco y 05 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR reducción lista de espera no AUGE y 29 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta y 19 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR Corporación Municipal de Deportes y Recreación de SPA y 29 antecedentes complementarios.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1669233-b7e659 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>